

INFORME DE ADMINISTRACION**A la Junta General de Accionistas de****SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A.**

Con relación al ejercicio fiscal 2008, nos permitimos informar lo siguiente:

1. La Asamblea Nacional Constituyente, mediante Mandato número 8, que entró en vigencia desde el 1 de mayo del 2008, eliminó la intermediación laboral y dispuso que las empresas, contraten de manera directa a ese personal.

SIEMENS ENTERPRISE al 30 de abril del 2008, tenía contratado personal bajo la modalidad de intermediación laboral, incluyendo personal administrativo y del contact center. Con este Mandato 8, todo este personal pasó a formar parte de la nómina de la compañía.

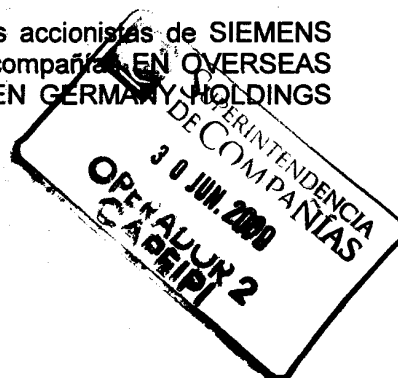
2. Por disposición corporativa a nivel mundial, se procedió a la venta del contact center que la empresa tenía en la ciudad de Guayaquil, pero debemos indicar que esta venta se complicó con la vigencia del Mandato 8, por lo que en las negociaciones se tuvo que involucrar también al personal que laboraba en este servicio.

El 1 de julio del 2008, luego de varias negociaciones, SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A., transfirió a la compañía Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. CONECEL, la totalidad del contact center, incluido personal y los activos del mismo.

3. El 1 de octubre del 2008, los accionistas a esa fecha SIEMENS S.A. (Ecuador) y Siemens S.A. (Colombia) transfirieron todo su capital accionario, conforme al siguiente detalle:

ACCIONISTA ANTERIOR	ACCIONISTA NUEVO	CAPITAL US\$.	ACCIONES
SIEMENS S.A. (Ecuador)	EN OVERSEAS HOLDINGS B.V	2'315.752,00	2'315.752
SIEMENS S.A. (Colombia)	EN GERMANY HOLDINGS B.V.	6.435,00	6.435

En base a esta venta de acciones, actualmente los accionistas de SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A., son las compañías EN OVERSEAS HOLDINGS B.V. de nacionalidad holandesa; y, EN GERMANY HOLDINGS B.V. de nacionalidad alemana.



Esta modificación del paquete accionario fue comunicada a la Superintendencia de Compañías de manera inmediata, conforme consta del certificado de accionistas que se adjunta a este informe.

4. En cumplimiento de los ordenamientos legales vigentes, indicamos lo siguiente:

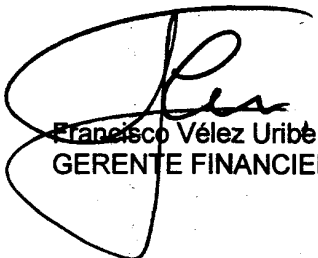
- Los libros contables han sido manejados conforme al Art. 440 de la Ley de Compañías.
- Se ha dado cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a los criterios de aplicación de dichas normas que son de nuestra responsabilidad.
- Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de este informe no se han presentado acontecimientos sobresalientes que afecten la situación de la empresa.
- SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- La empresa ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por lo cual tiene las licencias originales para la utilización de los programas de computación que utiliza en el desarrollo de sus operaciones.

5. El resultado económico de la compañía es el siguiente:

Utilidad antes de Impuestos	34.063,39
(-) 15% Participación Trabajadores	-5.109,51
(-) Impuesto a la Renta	-82.095,15
Perdida del Ejercicio	-53.141,27

Este informe de Administración se emite exclusivamente para información y uso de los señores Accionistas de SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y a las emitidas por este organismo de control y no debe ser utilizado para otros propósitos. No obstante esta restricción, las normas legales vigentes disponen que el informe tenga carácter público.

Quito, 20 de mayo del 2009


Francisco Vélez Uribe
GERENTE FINANCIERO


Alexandra Alava Freire
GERENTE GENERAL

